



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 02 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0060420/2010, por el cual la Sra. Ximena Natalia SANZ solicita una LICENCIA con goce de haberes por maternidad; y

CONSIDERANDO:

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrante a fs. 01 y fs. 03;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04;

El Decreto 366/06, Título 6 – Art. 106°;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia por maternidad, a la Sra. Ximena Natalia SANZ (Leg. 37620), a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2011, 90 (noventa) días, 1° y 2° período, en el cargo No Docente Categoría 05 del Agrupamiento Técnico, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 366/06, Título 6, Art. 106.

Art. 2°.- Dése al registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, Comuníquese al Área Personal y Sueldos, a la Biblioteca Ciudad Universitaria, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 300124-T-2011



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139